



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 629-19
EXPEDIENTE Nº 6332/10
Salta, 15 JUL 2019

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Humberto GONSALEZ, D.N.I. Nº 30.338.502, L.U. Nº 530572, mediante el cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, dependiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el profesor: Sixto Guillermo Alanís (fs. 24), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 27 ratifica el informe emitido por el docente mencionado, según despacho Nº 122/19.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior - "Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada" - establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que " toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de ésta Facultad, se "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- OTORGAR al alumno Humberto GONSALEZ, D.N.I. Nº 30.338.502, L.U. Nº 530572, **reconocimiento total** de la asignatura, **Introducción Contable:** fecha: 25.07.05, nota: 2 (dos), libro: 13D, folio: 1001, acta: 945; fecha: 25.09.06, nota: 6 (seis), libro: 13D, folio: 1154, acta: 1093 y **Contabilidad I:** fecha: 13.02.07, nota: 7 (siete), libro: 13D, folio: 1208, acta: 1146 (no registra aplazos), aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, dependiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el certificado que rola a fs. 10 por la asignatura **CONTABILIDAD I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º .- HÁGASE SABER al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

gg/am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa